

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº



Córdoba, 2 2 DIC 2011

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El reintegro solicitado mediante expediente CUDAP: EXP-UNC: 0062167/2017.

Y CONSIDERANDO:

El pago realizado por la beneficiaria con motivo de la matrícula anual de la Maestría en Inglés 2017,

La no apertura de la cohorte de dicha Maestría en el 2017, Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

ARTÏCULO 1°.- Autorizar el reintegro a favor del alumna Martin, Sabrina DNI 31.221.211, por el valor de la matrícula anual en la Maestría en Inglés, igual a pesos seiscientos con 00/100 (\$600-).

ARTÏCULO 2°.- Comunicar y dar forma.

SEC RIA DE COO:
FAL TAD DE L
Universidad Nacional

"A. LILIANA TOZZI
"RETARIA DE COORDINACIÓN
"CULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Cordoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ DECANA

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba

Fac. Lunglas - A.E.F.